

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día veinte y tres de junio de 2025, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el 9 de junio de 2025.
2. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por doña María del Carmen Hurtado Guardia. RRP-25-02. (GEX 2164/2025)
3. Dar cuenta de la Sentencia nº 120/2025 de Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Córdoba.
4. Dar cuenta de la sentencia nº 138/2025 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Córdoba.
5. Comunicaciones de la Alcaldía.
6. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

F090 6BB9 62A1 92D9 D6F5



F0906BB962A192D9D6F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 19-06-2025

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 19-06-2025

Num. Resolución:

2025/00007033

Insertado el:

19-06-2025

plm_firma_convoca_01

plm_firma_convoca_01